DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR

JUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQUINTOCIVILCIRCUITODEVALLEDUPARJUZGADOQ

Valledupar, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, Promovido por: NELIDA YADIRA PEDRAZA MORENO *en contra de* ***BBVA Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.*** *RADICACIÓN No.: 20001310300320170013900.*

Vista la nota secretarial que antecede, teniendo en cuenta que en la fecha fijada anteriormente no fue posible la realización de la audiencia, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho, se fija como nueva fecha para la realización de la misma el día VEINTISIETE (27) DE JULIO de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 am).

Se le advierte a las partes y apoderados que con ocasión de las medidas adoptadas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA por la pandemia COVID-19, la diligencia aquí programada se realizará de manera virtual a través de la plataforma *LIFESIZE o RP1Cloud*, para lo cual será remitido a los correos electrónicos de los apoderados judiciales, el link correspondiente a efecto de llevar a cabo la conexión en la fecha y hora fijadas para la audiencia.

Asimismo, se precisa que no habrá lugar a otro aplazamiento y que la inasistencia a la audiencia acarreara las sanciones pecuniarias y procesales establecidas en el Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F